

.. de DICIEMBRE de 2014.-

**DICTAMEN N° 139/14**

**Referencia:** Expte. N. 34328/14 s/  
Cont Dir N° 25/14 "Amp Sede Vec Mar Moreno"

**SR. PRESIDENTE:**

Me remite Ud. los actuados de la referencia mediante los cuales tramita por ante el Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano la Contratación Directa N° 25/14 relativa a la obra "AMPLIACIÓN SEDE VECINAL MARIANO MORENO COMODORO RIVADAVIA." conforme el Pliego y sus Especificaciones Técnicas que fueran aprobados por el Artículo 3° de la Resolución N° 3623/14 (fs.135) y en virtud de la cual se dispuso como presupuesto Oficial la cantidad de \$ 2.024.422,18 (ver Art 2°) habiéndose dado por demás cumplimiento a las exigencias del procedimiento conforme se acredita con las constancias (invitaciones) obrantes a fs. 286/288.

La correspondiente Comisión Calificadora y de Preadjudicación fue designada mediante Resolución N° 3807/14 (fs 241) agregándose a fs. 240 la respectiva Acta de Recepción de Ofertas de la cual se desprende que se ha presentado UN (1) SOLO oferente cuya propuesta ha sido debidamente analizada y evaluada por la mentada comisión (fs...242 y 254/258) aconsejando la adjudicación a favor de la firma "GAUNA OBRAS Y SERVICIOS de Graciela Alicia Gauna"...por la suma de \$ 2.324.997 habiéndose expedido la Asesoría Legal del Organismo mediante su Dictamen N° 120/14 (fs 261) sin señalar observaciones al trámite llevado a cabo, a tenor de cuya opinión a fs. 262/vta se agrega Proyecto de Resolución de Adjudicación a dicha firma..

Sin observaciones que formular al trámite llevado a cabo, entiendo que bien podría suscribirse el respectivo acto administrativo a tenor del mencionado proyecto del mismo.

.  
Atentamente.

**Pablo Cuenca  
Asesor Legal  
Tribunal de Cuentas**